

Comunicado de Prensa

A un año y dos meses de comicios presidenciales

TSE advierte grave impacto por recortes a presupuesto del 2021. Disminución pondría en jaque continuidad y seguridad de sus procesos

- En riesgo sitio alterno de TI que garantiza seguridad y disponibilidad de información del Registro Civil para emitir cédulas de identidad, inscribir nacimientos y defunciones, matrimonios y divorcios.
- También afectaría plataforma tecnológica que permite garantizar la seguridad y transparencia de actividades relativas al proceso electoral.
- Recorte obligaría a institución a rescindir contratos que podrían implicar demandas para la institución.

San José, 24 de noviembre 2020. La confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que el Registro Civil resguarda de la identidad de cada persona, la seguridad de los sistemas para emitir cédulas de identidad y para inscribir hechos vitales como nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones, y el blindaje del propio proceso electoral 2022, **se verían debilitados** en caso de aprobarse un recorte propuesto al presupuesto del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Este martes, el plenario de la Asamblea Legislativa iniciará la discusión del expediente N° 22.174, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021. Aunque la propuesta de presupuesto del TSE para el próximo año (que es de apenas el 0,38% del presupuesto general de la República) ya era un 12.4% menor que la del año anterior, parte de esa discusión es una propuesta para recortar aún más el presupuesto del TSE en alrededor de ¢2,610,489,424.00 –lo cual representa un 5.86% adicional del presupuesto institucional–. Ello **impactaría de forma muy negativa no solo en la prestación de servicios a los usuarios, sino también en aspectos sensibles y críticos relacionados con la seguridad del próximo proceso electoral.**

El sistema exclusivo de registro que garantiza la identidad en Costa Rica, centralizado en la cédula, es uno de los principales mecanismos de seguridad que permite tener certeza de la identidad de las personas. Ese documento, no sólo es

necesario para múltiples trámites legales, sino que es en sí mismo uno de los cruciales eslabones de seguridad y control cruzado del sistema electoral costarricense, pues ofrece plena certeza de la identidad de cada elector.

Para garantizar la confiabilidad de ese servicio, al igual que el de certificaciones de hechos vitales, en acatamiento con lo establecido en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), **el TSE tiene un contrato de alquiler de un centro de datos alterno para la replicación de información. Esto con el fin de asegurarse que, en caso de presentarse una emergencia que le impida acceder a su base de datos, cuente con la información respaldada en otro sitio, lo que le permita asegurar a la ciudadanía la continuidad en la prestación del servicio público.** Entre los recortes que se discutirán hoy, está el rubro del alquiler de este centro de datos, sin el cual, las personas no tendrían garantía del respaldo de su información y de la continuidad en la prestación del servicio que el TSE les brinda, tanto en períodos ordinarios, como durante las jornadas electorales (aparte de que, por existir un contrato vigente, no honrarlo expondría al TSE a costosas demandas).

Además, a 14 meses de las próximas elecciones nacionales, es extremadamente riesgoso **otro de los rubros que se pretende recortar del presupuesto del TSE para el 2021: el reservado para brindar mantenimiento y reparación de la plataforma tecnológica institucional y por ende de los sistemas de información que se utilizarán durante las elecciones, lo que podría afectar el sistema de transmisión de datos, la atención de consultas del 800-Elector, la comunicación con los asesores electorales (que son los funcionarios del TSE sobre el terreno). Todo lo anterior, atendido a partir de contratos vigentes con terceros, situación que podría conllevar a eventuales responsabilidades para el TSE por incumplimientos de pago.**

En oficio TSE-2027-2020, dirigido el 19 de octubre de 2020, a las señoras y señores diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la magistratura electoral expresó con el mayor respeto, pero también con la contundencia que la gravedad de la situación ameritaba (y que vista la nueva propuesta de recorte se mantiene vigente), lo siguiente:

“Costa Rica enfrentará, en el 2022, elecciones nacionales en uno de los momentos más delicados de su vida republicana. Durante 70 años, la base de la estabilidad que nos ha permitido resolver nuestras diferencias políticas sin romper nuestra convivencia y en paz, ha sido el mecanismo del sufragio. La pulcritud y pericia técnica con la que lo hacemos es puntera, no en América Latina, sino en el mundo (y a un bajo costo, si se le compara con el de los países de la región). Considerando

todo lo anterior y con el compromiso que sabemos que ustedes tienen con nuestra democracia, les pedimos que valoren el peso de esta decisión, no para el Tribunal Supremo de Elecciones, sino para la sociedad costarricense y para las futuras generaciones”.

Detalle de algunas de las sub partidas más sensibles que se pretende recortar:

Subprograma 850-01 y 850-02

Subpartida 10199 Otros alquileres.

Pretensión de rebaja: 50% de su asignación.

Monto total de la rebaja: ₡242.300,000.00.

Efecto: Afecta el alquiler del centro de datos alternativo del TSE.

Subpartida 10808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

Pretensión de rebaja: 50% de su asignación.

Monto total de rebaja: ₡374.128.500,00

Efecto: Afecta el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

Subpartida: 50104 Mobiliario de oficina.

Pretensión de rebaja: 100% de su asignación.

Monto total de rebaja: ₡ 430,609,000.00

Efecto: Afecta la adquisición de mobiliario y equipo para el proceso electoral del 2022, incluida la adquisición de la banda transportadora de las tulas con el material electoral.